

Resolución N° 044 del 24 de abril de 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADICIÓN E INCORPORACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS – INDEC, EL SUPERAVIT DE LOS DEPOSITOS A TERCEROS CORRESPONDIENTES AL PAGO DEL IVA DEL ÚLTIMO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2026".

El suscrito **JUAN CARLOS ARRUBLA UPEGUI**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.258.728, en su calidad de Representante Legal del **Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC**, entidad identificada con NIT 800.019.147-1, nombrado mediante Decreto No. 012 del 2 de enero de 2024, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal No. 29 del 11 de junio de 1995, adicionado por el Acuerdo Municipal No. 006 del 13 de agosto de 2010 y modificado por el Decreto No. 187 del 13 de octubre de 2021, y

CONSIDERANDO

1. Que en el artículo 209 de la Carta Política, se indica que: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
2. Que se hace necesario establecer los procesos y procedimientos que adelanta la Subgerencia Administrativa y Financiera, integrando una serie de acciones que permiten desarrollar las actividades y tareas propuestas de una manera organizada con el fin de agilizar y lograr incrementar la calidad y el desarrollo de sus funciones, para el logro de los fines de la entidad.
3. Que, la Contaduría General de la Nación, emitió las Resoluciones 743 de 2013, 414 de 2014 y 533 de 2015, mediante las cuales se incorpora el Régimen de Contabilidad Pública y se emiten los nuevos marcos normativos contables aplicables a las entidades y organismos contables públicos.
4. Que, el numeral 3.2.2, anexo a la Resolución 193 de 2016, hace mención a la creación de herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera, para que ésta cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de los hechos económicos de cada entidad.
5. Que, mediante la reunión del consejo directivo del 5 de agosto de 2024, los miembros del Consejo Directivo, otorgaron facultad al Gerente del Instituto de Deportes y Recreación de Caldas INDEC, para modificar el presupuesto general de ingresos y gastos, realizar incorporaciones y hacer traslados presupuestales, lo cual consta en Acta del Consejo Directivo N° 01 del 2024.
6. Que el día 9 de diciembre de 2025, mediante el acta N° 008 del 9 de diciembre de 2025, el Consejo Directivo del Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2026, en el cual se estimó como ingreso por concepto de recursos provenientes de Transferencias Municipio, Recursos propios, Tasa predeporte, SGP, Ley del Cigarrillo la suma de **TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS PESOS ML (\$ 3.567.273.912.72)**.
7. Que a través de la Resolución N° 004 de 14 de enero de 2026 se hizo la incorporación al presupuesto por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ML (\$ 296.907.594)**, pertenecientes a los saldos de la vigencia 2025.
8. Que a través de la Resolución N° 019 del 26 de febrero de 2026 se hizo la incorporación al presupuesto correspondiente a las cuentas por pagar y las reservas de apropiación que quedaron pendientes en la vigencia 2025, para realizar el pago en la vigencia 2026, por valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE PESOS ML (\$ 542.789.865.64)**.
9. Que mediante la revisión del presupuesto la Subgerencia Administrativa y Financiera a 31 de diciembre del año 2025, se tiene un superávit correspondiente al IVA del último trimestre del 2025, lo cual es una cuenta por pagar que se tiene vigente, en los rubros presupuestal de depósito a terceros que se detallan más adelante, con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y poder realizar el pago en la vigencia 2026, se debe realizar la incorporación

en la respectiva vigencia, por valor de CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ML (\$ 5.144.696), el cual corresponde a las cuentas por pagar de la vigencia 2025.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto de ingresos del Instituto de Deportes y Recreación de Caldas- INDEC, de la vigencia 2025 la suma total de CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ML (\$ 5.144.696), de conformidad con el siguiente detalle:

Código	Fondo	Descripción	Mvto	Vir Mvto
9.2445.02	17	VENTA DE SERVICIOS	Adiciona	\$5,144,696.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar al presupuesto de egresos del Instituto de Deportes y Recreación de Caldas- INDEC, de la vigencia actual la suma total de CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ML (\$ 5.144.696), de conformidad con el siguiente detalle:

Código	Fondo	Descripción	Mvto	Vir Mvto
9.9.2445.02	17	VENTA DE SERVICIOS	Adiciona	\$5,144,696.00

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

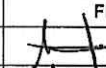

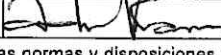
Dada en el municipio de Caldas Antioquia., a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



JUAN CARLOS ARRUBLA UPEGUI
Gerente

Instituto de Deporte y Recreación de Caldas, Antioquia-INDEC

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Ana María Álvarez Araque – Contadora Contratista		24/04/2026
Revisó	Dayana Galeano Vásquez – Asesora Jurídica Contratista		24/04/2026
Aprobó	Girlesa Andrea Ramírez Usme- Subgerente Administrativa y financiera		24/04/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE CALDAS

"INDEC"

Movimiento de Egresos - ADICIONES A LO PRESUPUESTADO.

Pag. 1 de 1

24-Apr-2026 15:54:12

User:1128269636

Fecha de Impresión: 24/04/2026
Fecha del Documento: 24/04/2026

Consecutivo: 48
Usuario: 11282696
Estado: VIGENTE

Tipo de Movimiento : ADICION AL PPTO. Valor Total del Movimiento : \$5,144,696.00

Tipo de Documento : COMPROBANTE DE DATA

Documento Número: **24042026**

Descripción: RESOLUCIÓN N° 044 DEL 24 DE ABRIL DE 2026, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA UN SUPERAVIT EN LOS DEPOSITOS A TERCERO CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL IVA ULTIMO TRIMESTRE DEL 2026.

Código	Fondo	Descripción	Mvto	Vir Mvto
9.9.2445.02	17	VENTA DE SERVICIOS	Adiciona	\$5,144,696.00

JUAN CARLOS ARRUBLA UPEGUI



INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE CALDAS

"INDEC"

Movimiento de Ingresos - ADICIONES A LO PRESUPUESTADO

Fecha de Impresión: 24/04/2026
Fecha del Documento: 24/04/2026

Consecutivo: 6
Usuario: 11282696
Estado: VIGENTE

Tercero : 800019147 INSTITUTO DEPORTES INSTITUTO DE DEPORTES Y RECF
Tipo de Movimiento : ADICION AL PPTO. Valor Total del Movimiento : \$5,144,696.00
Tipo de Documento : COMPROBANTE DE DATA
Documento Número: 24042026
Descripción: RESOLUCIÓN N° 044 DEL 24 DE ABRIL DE 2026, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA UN SUPERAVIT EN LOS DEPOSITOS A TERCERO CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL IVA ULTIMO TRIMESTRE DEL 2026.

Código	Fondo	Descripción	Mvto	Vlr Mvto
9.2445.02	17	VENTA DE SERVICIOS	Adiciona	\$5,144,696.00

JUAN CARLOS ARRUBLA UPEGUI

